



INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

Asunto: Para Empresas y Firms Constructoras de Obras para "La Construcción de Obras de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque.", No. PP/HND-020-B 010-2023

La Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Comayagua a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque en el marco del Programa "Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras" invita a las empresas y firmas constructoras y/o consorcios (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar Documentos para la Precalificación de Proyectos para "La Construcción de Obras de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque".

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada que conduzca el La Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Comayagua a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque en el marco del Programa HND-020-B en el periodo 2023-2025.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a Alcaldía Municipal de Siguatepeque-Comayagua a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, Atención Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, ubicada en la siguiente dirección: Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD "Aguas de Siguatepeque"), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, Teléfonos: 2773-9410 / 2773-9436, Correo Electrónico: aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com, a partir del día 08 del mes Diciembre del año 2023, en horario de 8:00 a.m. hasta 4:00 pm donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en El Salón del Segundo Nivel de la UMD Aguas de Siguatepeque, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD "Aguas de Siguatepeque"), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, el día 17 de enero del 2024, hasta las 11:00 am entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Siguatepeque, Comayagua, 08 de diciembre del 2023.

Ing. Fernando Luis Villalvir Martínez
Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque

"Programa Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en las Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras"

AVISO

El infrascrito secretario adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha doce (12) de junio de dos mil veintitres (2023), compareció a este Juzgado el abogado **JOSÉ ALFREDO BRICENO ZEPEDA** apoderado legal de la señora **ANA CARLOTA DURÓN PINEDA**, interponiendo demanda con orden de ingreso **0801-2023-00708**, Demanda en Materia ordinaria en contra del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Demanda para que se declare la legalidad y nulidad de un acto administrativo en materia ordinaria por no ser conforme a derecho lo que conduce a la violación de derechos y garantías constitucionales y derechos humanos emitida por una Comisión del Escalafón Diplomático y Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional que manda la disponibilidad a un funcionario diplomático de carrera debidamente escalonado sin determinarle término en que permanecerá en disponibilidad ni el goce de sus derechos establecidos en la Ley de Servicio Diplomático y Consular sin tener un acuerdo de delegación del Poder Ejecutivo. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se ordene la inaplicabilidad de la disponibilidad y a título de daños y perjuicios el reconocimiento de los derechos lesionados y reconocidos en el artículo 45 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular desde la fecha en que se aplica la disponibilidad hasta aquella en que quedó firme la sentencia condenatoria respectiva. Se anexan documentos: Poder. En relación a la Resolución N° 039-2023 de fecha 9 de marzo de 2023.

Viky Mariel Montoya
SECRETARIA POR LEY

AVISO

El infrascrito secretario por ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el abogado **WILMER UROUÁ RODRÍGUEZ**, en su condición de Representante Procesal de la señora **MIRIAN JAQUELINE MURILLO GONZALEZ**, interponiendo demanda Contencioso Administrativo vía procedimiento especial en Materia Personal con orden de ingreso número **0801-2023-00811**, contra el Estado de Honduras a través de la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, para que se declare nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el **ACUERDO DE CANCELACIÓN No. 841-2022** de fecha 9 de noviembre del año 2022, no ser conforme a derecho. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injusta. Y como medidas para su pleno restablecimiento el reintegro al cargo que ocupaba en iguales o mejores condiciones, y el pago de los sueldos dejados de percibir a partir de la fecha de la cancelación, incremento salarial y otros derechos que en derecho correspondan hasta la fecha de la debida reinstalación al cargo. Se acompañan documentos. Se acredita representación. Costas.

HAMELIN FANJUL AVILA GARCIA
SECRETARIO POR LEY

AVISO DE INGRESO AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que la Solicitud de Título Supletorio No. **0703-2023-00894**, promovida por el Abogado **SANTOS ISIDRO DAMAS PINEDA**, en su condición de Representante Procesal del señor **PEDRO JACOBO MARTINEZ**, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. **0703-1963-00149**, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en Caserio El Guabal, Aldea El Olingo, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, en el Sitio El Guamil, con un área de **OCHO PUNTO TREINTA Y TRES MANZANAS (8.33 Mzn)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte**, con Calletana Coca; **al Sur**, con José Teófilo Avilez; **al Este** con Julio Rodríguez; y **al Oeste**, con Marcos Oseguera.

Danlí, El Paraíso, 28 de noviembre de 2023

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO

Yo; **NINOSKA LETICIA PUERTO MONTOYA**, mayor de edad, de Nacionalidad Hondureña, Abogada, Inscrita en el Honorable Colegio de Abogados De Honduras bajo el numero "12934" actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **MULTIGAS INTERNACIONAL S DE R.L DE C.V.**, en cumplimiento de la ley, y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**, que un plazo máximo de cinco días a partir de la de publicación, presentare ante la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)** solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar el proyecto **TEXACO EL CAMPANARIO**, ubicado en el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua.

Miércoles 13 de diciembre 2023.

Nombre del Titular del Proyecto
MULTIGAS INTERNACIONAL S DE R.L DE C.V



AVISO DE LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2023-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08-2023-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar **obligatoriamente** el registro respectivo y pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (**www.honducompras.gob.hn**). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2023**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: **licitaciones@unah.edu.hn**.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO-UNAH